

Núm. Expte.	Entidad	CIF	Subvención
14/2009/M 76 R1	AUTOESCUELA POZOBLANCO, S.L.	B14235204	55.857,00
14/2009/M 79 R1	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	P1403200G	25.652,00
14/2009/M 82 R1	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	P1403500J	24.570,00
14/2009/M 86 R1	ASOCIACION PARA LA PROMOCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD "PRODE"	G14056204	88.881,00
14/2009/M 88 R1	SUBBETICA DEL MOTOR, S.L.	B14492680	89.964,00
14/2009/M 98 R1	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ	P1401000C	28.886,00
14/2009/M 100 R1	CENTRO DE OPOSICIONES ALCANTARA, S.L.	B14021711	81.102,00
14/2009/M 102 R1	CENTRO DE ESTUDIOS NIVEL, S.L.	B14447460	52.205,00
14/2009/M 105 R1	PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES	G14431282	50.403,00
14/2009/M 106 R1	AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHÁ	P1402800E	18.603,00
14/2009/M 107 R1	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	P1407400I	40.440,40
14/2009/M 107 R2	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	P1407400I	38.478,00
14/2009/M 109 R1	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	P1406900E	16.380,00
14/2009/M 110 R1	ASOCIACION PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSAM)	G14033716	51.408,00
14/2009/M 114 R1	JULIAN CRUZ ZAFRA	30411580Z	45.570,00
14/2009/M 117 R1	DIEGO HIGUERA MUÑOZ Y ANDRES ROMERO ROMERO, C.B.	E14064844	28.886,00
14/2009/M 122 R1	UCODEPORTE, S.L.	B14563035	25.724,25
14/2009/M 124 R1	CONSORCIO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONOMICO	P6400004E	67.204,00
14/2009/M 125 R1	ASOCIACION PROV. DE EMPRESARIOS METALURGICOS DE CORDOBA	G14032791	28.980,00
14/2009/M 128 R1	FEDERACION PROVINCIAL DE COMERCIO DE CORDOBA	G14024541	109.065,00
14/2009/M 129 R1	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	P1404300D	28.980,00
14/2009/M 130 R1	FUNDACION PROMI	G14500532	90.471,00
14/2009/M 131 R1	AICOR, C.B.	E14501340	60.120,00
14/2009/M 135 R1	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	P1404200F	33.602,00
14/2009/M 137 R1	INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO DE CORDOBA	P1400035H	93.146,00
14/2009/M 144 R1	OFICINA TECNICA DE SERVICIOS, S.L.	B14216956	28.886,00
14/2009/M 147 R1	CIAC, S.C.A.	F14475842	50.679,00
14/2009/M 150 R1	ATEPROHOGAR, S.L.	B18433102	73.226,25
14/2009/M 151 R1	ASOCIACION DE CENTROS DE ESTUDIOS PRIVADOS DE CORDOBA (ACEPCOR)	G14352876	137.730,00
14/2009/M 154 R1	CEFOCO, S.L.	B14500839	86.658,00
14/2009/M 158 R1	CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACION - BATA-	G14386932	41.296,50
14/2009/M 159 R1	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	P1407000G	33.602,00
14/2009/M 160 R1	FORMACION E INNOVACION TECNOLOGICA DE ANDALUCIA, S.L.	B14657308	71.374,50
14/2009/M 161 R1	AYUNTAMIENTO DE BAENA	P1400700I	43.470,00
14/2009/M 162 R1	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	P1403600H	34.140,00
14/2009/M 164 R1	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	P1405300C	43.329,00
14/2009/M 165 R1	AUTOESCUELA VICO LEÓN, S.L.	B14405047	33.583,50
14/2009/M 166 R1	AYUNTAMIENTO DE CABRA	P1401300G	81.063,00
14/2009/M 167 R1	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	P1402200H	43.329,00
14/2009/M 168 R1	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	P1400200J	18.603,00
14/2009/M 170 R1	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	P1405700D	33.602,00
14/2009/M 171 R1	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	P1406200D	18.603,00
14/2009/M 176 R1	SISTEMAS Y FOMENTOS TECNOLOGICOS, S.A.	A78813961	225.764,00
14/2009/M 177 R1	ASOCIACION HOMBRE Y UNIVERSO	G11523305	27.904,50
14/2009/M 184 R1	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE CORDOBA	P1406700C	28.980,00
14/2009/M 186 R1	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	P1406600E	28.980,00
14/2009/M 187 R1	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	P1404600G	40.880,00
14/2009/M 189 R1	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	P1403800D	23.760,00
14/2009/M 191 R1	MANCOMUNIDAD DE LA SUBBETICA	P1400066A	47.583,00
14/2009/M 195 R1	FUNDACION GERON	G41656109	50.403,00
14/2009/M 205 R1	CRISTO GRAN PODER, S.L.	B14400386	28.886,00
14/2009/M 206 R1	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	P1406900I	50.403,00
14/2009/M 210 R1	CENTRO DE FORMACION INFO-NET PARA EL DESARROLLO DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS, S.L.	B14740302	206.073,00
14/2009/M 213 R1	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	P1406100F	33.602,00
14/2009/M 214 R1	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	P1405500H	23.760,00
14/2009/M 228 R1	FEDERACION EMPRESARIAL DE PRIEGO DE CORDOBA	G14711832	27.904,50

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2009.

Córdoba, 4 de febrero de 2009.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo). Sitio en: Avda. Manuel Agustín Heredia núm. 26, 2.

Expediente: MA/PCA/00227/2008 (Fecha solicitud: 3.7.2008).

Entidad: Alma Mari Merce Molinas Hidalgo.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 5 de febrero de 2010.- El Director P.D. (Resolución de 20 de mayo de 2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se somete a información pública el estudio de viabilidad económico financiera de la concesión de obra pública correspondiente a la construcción y posterior puesta en servicio de un centro de educación infantil en el Hospital Universitario Reina Sofía, de Córdoba.

Es competencia del Servicio Andaluz de Salud prestar la asistencia adecuada a los ciudadanos y promover todos los aspectos relativos a la mejora de dichas condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, condiciones que se extienden más allá de la propia prestación asistencial, incluyendo también la puesta a disposición del usuario, así como de sus compañeros, y profesionales del centro, de servicios complementarios.

Por otra parte, en la entrada en vigor de la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres ha fijado las bases para dar un impulso a la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras y la obligación de las empresas de crear mecanismos que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.

Un factor a tener en cuenta para facilitar dicha conciliación en organizaciones públicas de las características de los Hospitales del Servicio Andaluz de Salud, es facilitar el acercamiento al centro de trabajo de los menores durante este período y ello se lleva a su máxima expresión mediante la construcción y posterior puesta en servicio de un edificio destinado a centro de educación infantil en el recinto del Hospital Universitario Reina Sofía, de Córdoba.

El otorgamiento se efectúa mediante la realización de un contrato de obras públicas que permita ocupar el espacio determinado, construir el necesario inmueble y posteriormente prestar el adecuado servicio, y ello se articula jurídicamente mediante la instrucción del correspondiente expediente, en los términos establecidos en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo previsto en el artículo 112.3 de dicho texto legal, el estudio de viabilidad económico financiera debe someterse a información pública por el plazo de un mes, para que pueda ser examinado por los interesados en ello.

Por tanto, en uso de las facultades que le han sido atribuidas a esta Dirección Gerencia,

RESUELVO

Anunciar el estudio de viabilidad económico financiera para que el mismo pueda ser examinado por los interesados en ello; refiriéndose dicho estudio a la concesión de obra pública destinada a llevar a cabo la construcción y posterior puesta en servicio de un edificio destinado a centro de educación infantil en el recinto del Hospital Universitario Reina Sofía, de Córdoba.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el citado estudio de viabilidad económico financiera, en la Dirección Económico Administrativa del Hospital Universitario Reina Sofía, de Córdoba, Avda. Menéndez Pidal, s/n, de 10.00 a 14.00 horas, en días laborables, en el plazo de treinta días hábiles computados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Sevilla, 3 de febrero de 2010.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.